

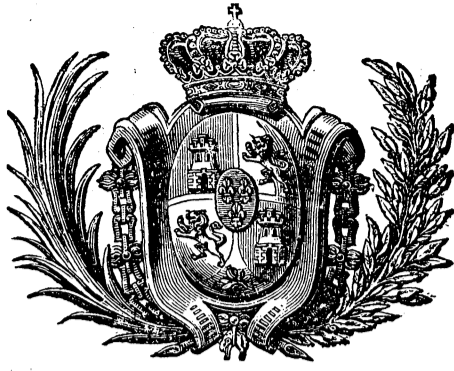
GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Añc.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino....	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

N.º 923.

AÑO DE 1857.

MARTES 15 DE JUNIO.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gober-

nadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Feinanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Relacion número 147 de las fincas nacionales designadas para su tasacion á virtud de la facultad que al efecto concede el artículo 4.º del Real decreto de 19 de Febrero del año último á cualquier español ó extranjero.

NUMERACION CORRELATIVA DE LAS FINCAS DESIGNADAS.	CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	CORPORACION Á QUE PERTENECIAN.	PUEBLO Y PROVINCIA DONDE RADICAN.
4691.....	Veinte y uno y un cuarto marjales con olivos.....	Bernardas de Granada.....	Hijar.....
4692.....	Una huerta pago del Jaragui.....	S. J. de Dios de idem.....	Granada.
4693.....	Un cortijo y casa pago del Zaidin.....	Carmelitas de.....	Idem.
4694.....	Una casa núm. 27, calle de Capillas.....	Cármén calzado de.....	Idem.
4695.....	Otra idem núm. 28, en idem.....	Idem.....	Idem.
4696.....	Una huerta de una fanega.....	Vitoria de Loja.....	Algarinejo.
4697.....	Trece marjales pago de la Compuerta.....	Encarnacion de Granada.....	Zubia.
4698.....	Cuatro idem pago del Molino.....	Idem.....	Idem.
4699.....	Nueve idem en idem.....	Idem.....	Idem.
4700.....	Catorce idem pago del Horno.....	Angeles de Granada.....	Idem.
4701.....	Once idem en el mismo pago.....	Idem.....	Idem.
4702.....	Diez y seis idem en idem.....	Encarnacion de idem.....	Idem.
4703.....	Nueve idem pago idem.....	Idem.....	Idem.
4704.....	Trece idem pago del Molino.....	Agustinas de idem.....	Idem.
4705.....	Veinte y dos idem pago de los Nogales.....	Sta. Isabel de idem.....	Armillá.
4706.....	El principal de aguas de la Inquisicion.....	Extinguida inquisicion.....	Granada.
4707.....	Idem de Sto. Domingo.....	Sto. Domingo de.....	Idem.
4708.....	Idem de S. Gerónimo.....	Convento de S. Gerónimo.....	Idem.
4709.....	Idem de S. Agustin.....	S. Agustin calzado de.....	Granada.
4710.....	Idem de Gracia.....	Trinitarios descalzos de Granada.....	Idem.....

Exposicion á S. M. la Reina Gobernadora.

SEÑORA:

Desde que merecí á V. M. la honra de que me encargara de la Secretaría del Despacho de la Gobernacion de la Península, he meditado detenidamente sobre los medios de constituir esta Secretaría de una manera correspondiente á sus altas funciones, conciliando con la economía que reclaman los apuros del Erario la mas conveniente distribucion de los trabajos, y el pronto y acertado despacho de los negocios.

Las variaciones hechas en nuestra Constitucion, las que han de ser su consecuencia en las leyes organicas, y la experiencia, que siempre da lecciones provechosas, me han convencido de que los gefes de seccion establecidos en los arreglos hechos anteriormente, no son en el dia necesarios, ni lo podrán ser hasta que puestas en práctica aquellas leyes organicas puedan estos gefes en sus respectivas secciones dirigir los negocios que las competen con cierta independencia y responsabilidad que imprima rápidamente la accion del Gobierno con arreglo á lo dispuesto en dichas leyes.

Suprimidas las plazas de gefes de seccion, que desempeñaban hasta cierto punto las funciones propias de un subsecretario, se hace indispensable el restablecimiento de este empleo, que si en todos los ministerios se ha reconocido conveniente, en este puede considerarse absolutamente necesario, atendida la multiplicidad, variedad é importancia de sus atribuciones.

Otra de las reformas que creo conveniente es la de suprimir las plazas de oficiales auxiliares en la Secretaría del Despacho. Los trabajos que se hacen en ella exigen, no solo conocimientos especulativos en todos los ramos de la administracion, sino tambien una practica suficiente en los negocios, con la cual se asegura el acierto que podria aventurarse encomendandolos á sujetos que naturalmente han de ser jóvenes principiantes en la carrera administrativa, atendiendo á la inferior categoría que ocupan, y á la cortedad del sueldo con que necesariamente han de estar dotadas sus plazas. Conviene ademas que todos los oficiales de la Secretaría se consideren igualmente identificados con ella, interesados en el acierto, y responsables de cuantas disposiciones se dicten para la buena administracion y consiguiente prosperidad del reino.

Considero asimismo innecesaria la última plaza de oficial del archivo, porque estando ya del todo arreglado, se han disminuido sus atenciones.

En el arreglo de escribientes y empleados de portería considero que no debe hacerse por ahora mas novedad que la del aumento de 20 rs. que propongo para la plaza de primer escribiente.

Para verificar estas reformas, que creo muy convenientes al mejor servicio, sin aumentar el presupuesto actual de esta Secretaría del Despacho, y para llevar á efecto lo

dispuesto por V. M. en Setiembre último sobre reposicion de los empleados de la anterior época constitucional, tengo la honra de proponer á V. M. la planta de ella en la forma siguiente:

	Sueldo anual. RS. VN.
<i>Secretaría.</i>	
Sr. Secretario del Despacho.....	120000
Sr. subsecretario.....	50000
Cinco oficiales primeros á 320 rs.....	160000
Cinco oficiales segundos á 280 rs.....	140000
Cinco oficiales terceros á 240 rs.....	120000
Cinco oficiales cuartos á 200 rs.....	100000
<i>Archivo.</i>	
Un oficial archivero.....	28000
Un oficial primero.....	16000
Un oficial segundo.....	14000
Un oficial tercero.....	14000
<i>Escribientes.</i>	
Catorce escribientes con la escala de 5 á 100 rs.....	93000
<i>Portería.</i>	
Trece individuos de las clases de porteros, barrenderos y mozos de planta con la escala de 3500 á 120 rs.....	73000
Total.....	928000
Importe de la planta actual.....	960000
Id. de la que se propone á V. M. en este dia.....	928000
Ahorro que resulta.....	32000

Aprobada por S. M. en Palacio á 8 de Junio de 1837.= Pita.

REAL DECRETO.

Deseando conciliar con la mayor economía posible el pronto y acertado despacho de los negocios cometidos á la Secretaría del Despacho de vuestro cargo, he venido, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Secretaría del Despacho de la Gobernacion de la Península se compondrá en adelante de un subsecretario, cinco oficiales primeros, cinco segundos, cinco terceros y cinco cuartos.

Art. 2.º Quedan suprimidas por ahora las plazas de gefes de seccion y las de oficiales auxiliares de la Secretaría.

Art. 3.º Tanto estos empleados como los demas que en virtud de este nuevo arreglo quedan sin colocacion, y de cuyos servicios estoy muy satisfecha, serán atendidos segun sus méritos.

Art. 4.º En el archivo, escribientes y empleados de portería no se hará mas novedad que la supresion de la plaza de oficial último del mismo archivo por considerarla innecesaria. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.=Esta rubricado de la Real mano.=En Palacio á 8 de Junio de 1837.=A D. Pio Pita Pizarro.

Habiendo tenido á bien aprobar por decreto de ayer la planta de la Secretaría de vuestro cargo que me habeis propuesto, he venido, en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, en nombrar para ella con la antigüedad relativa que indica el orden de su escala á los sujetos siguientes:

Para oficiales primeros á D. Zenon Asuero; D. Pedro Miranda; D. Francisco Agustin Silvela; D. José María Cambronero, y D. Mariano Mestre.

Para oficiales segundos á D. Joaquin Riquelme; Don Mariano Cea; D. Antonio Gil de Zarate; D. Francisco Barra, y D. Antonio Fernandez del Castillo.

Para oficiales terceros á D. Francisco Preto y Neto; D. Diego Botello; D. Nicomedes Pastor Diaz; D. Juan de Leiva, y D. Laureano Arrieta.

Para oficiales cuartos á D. Fernando Corradi; D. José Sanchez Toca; D. Ventura de la Vega; D. Ricardo Henri, y D. Justo Pastor Alvarez.

Para archivero á D. Tomas Polo Catalina.
Para oficial primero del archivo á D. Manuel Rianza.
Para oficial segundo de idem á D. Fernando Diez y Vascones.

Y para oficial tercero de idem á D. Antonio Rojas.
Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.=Esta rubricado de la Real mano.=En Palacio á 9 de Junio de 1837.=A D. Pio Pita Pizarro.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El comandante general de Logroño con fecha 5 del actual manifiesta que el número de heridos que tuvo la faccion en el ataque de Lodosa, asciende á 70, ignorándose los muertos, y que el gobernador de Viana habia hecho prisioneros en Yecota á un oficial y ocho soldados de los rebeldes.

Capitanía general de Andalucía.=Excmo. Sr.=El comandante general interino de la provincia de Córdoba me da aviso en 4 del actual de que el 1.º del mismo fue alcanzada la faccion de Orejita, compuesta de 150 á 200 hombres, en el pueblo de Fuencaliente, por la primera compañía de seguridad de esta provincia, al mando de su capitán D. José Galindo, resultando por sus combinaciones que fue batida y dispersada completamente con muerte de 14 facciosos, y cogidos varias armas y caballos. En esta brillante accion se comportó con mucha bizarría el citado capitán, el subteniente de la misma compañía

La diputación provincial de Cuenca se veía en mil apuros, y procedió en el asunto que produjo su suspensión por el Gobierno con una intención recta y pura, y es extraño que por una falta tan tenue y débil como la que cometió, se le hicieran reconvenções por el Gobierno cuando pocos días antes se le dieron por el mismo gracias por otras disposiciones en que realmente había infringido con mas evidencia los principios constitucionales y en puntos mas delicados que aquel. Es necesario, señores, siempre la prudencia, y nunca sobra cuando se procede contra corporaciones populares, gratuitas y de gran prestigio en el país; y me sería muy fácil probar esta necesidad con ejemplos infinitos, asi nacionales como extrangeros, si no me dispensara de este trabajo la ilustración del Congreso. Pero me contentaré con citar dos ejemplos de las comunidades ó antiguas corporaciones populares de Castilla: en ellos se vio tener que ceder D. Alonso X, cuyo genio orgulloso y altanero es bien sabido, á las de Valladolid en 1282 y á las de Burgos en 1295.

Y otro mas nos dieron esos héroes cuyos nombres están escritos con bronce en este santuario: he aqui lo que escribían á Carlos I en un caso análogo al presente Bravo y Padilla. (Leyó un trozo de la carta de estos al Rey desde Tordesillas el 20 de Octubre de 1520). La Diputación provincial de Cuenca no ha hecho tanto, señores; y su defensa es tanto mas fácil, cuanto que el Gobierno ha dado gracias á las autoridades de Barcelona y á la diputación provincial de Zaragoza en casos analogos en que la necesidad y la utilidad pública les obligaron á tomar disposiciones de mas entidad y trascendencia que las adoptadas por la de Cuenca. Si á esta se le culpa, y á las otras se las elogia, podríamos decir que la ley no era igual, ó lo que decía un antiguo filósofo de las leyes de un pueblo: «que eran redes donde caían las moscas pequeñas y que traspasaban con facilidad las grandes.»

Que la diputación provincial de Cuenca tuvo necesidad de proceder con la energía que lo hizo, me parece sumamente fácil probar. Confiante con el bajo Aragón, con la provincia de Valencia, con la Mancha, y parte de la provincia de Toledo, estaba sin cesar amenazada por los facciosos: las operaciones militares hacían la atravesasen sin cesar columnas de tropas á quienes tenía que socorrer. Especialmente desde Setiembre acá han sido mas numerosas estas columnas, y han sido inmensos los sacrificios que ha tenido que hacer, y una prueba de ello es la lista que tengo presente (leyó varios trozos de una lista de lo satisfecho por la diputación en varias ocasiones). De esta lista aparece que desde el mes de Setiembre pasado hasta el día en que se suspendió á sus individuos, contribuyeron con 1.179,830 rs. vn. á las tropas, sin los gastos de confidentes y otros en el propio tiempo, que pasan de 500 rs., advirtiendo que al mismo tiempo se libraban contra el intendente libranzas cuantiosas por el Gobierno.

Ya la diputación se vio sin un cuarto, y que el batallón de Milicia movilizada que prestaba eminentes servicios no tenía ni que comer ni quien se lo proporcionase. Llamó al intendente, quien manifestó no había un cuarto en arcas, y esto dió principio á las operaciones que han oído las Cortes. La diputación tenía noticias de que entraban diariamente 10 ó 120 rs. en arcas de solo las puertas, y viéndose sin recurso para atender á la urgente necesidad de los movilizadas, trató de averiguar lo cierto del asunto, y resultó que los empleados recibían dinero efectivo y le sustituían billetes del empréstito Safort. Y la diputación creyó y con mucha razón que era mas urgente y perentorio dar de comer á los movilizadas que reembolsar á un acreedor que podía esperar mas tiempo. Vió comprobadas sus sospechas, y se halló en la necesidad de evitar las estafas que iban en aumento, y sabe Dios dónde hubieran rayado si no hubiese puesto un pronto y enérgico remedio. Vió mas, y era que no podía fiarse á manos de unos empleados como aquellos la recaudación del semestre vencido, pues sería quedarse el ejército sin atender y los pueblos oprimidos por el sacrificio hecho.

He dicho antes que se quebrantaron en otras ocasiones mas abiertamente los principios constitucionales que en esta, y se dió gracias á la diputación por el mismo Gobierno, y esto es un hecho. Apurado el intendente D. Pedro Bentades por las penurias del Erario, recurrió á la diputación por auxilios, y esta no tuvo otro que darle que sacar del depósito de la catedral y del seminario unos 3500 rs. vn., y los puso á disposición del intendente.

Por esto mereció las gracias 15 días antes del suceso por que ahora se le inculpa, y realmente era mas grave el ataque hecho á la ley, pues se trataba del derecho de propiedad, y en este último suceso solo se ha propurado respecto á ejercer autoridad que no la competía. Creo por lo tanto que se está en el caso de no proceder contra la diputación de Cuenca con un rigorismo que sentaría muy mal, atendidas sus intenciones puras y el servicio eminentísimo que hizo.

El Sr. GÓMEZ BECERRA: El caso presente no es como los de principios constitucionales, en que es preciso sostener los que se tienen por verdaderos con todo vigor; pues como es de personas mas que de cosas, no debe mostrarse por la comisión una tenacidad que sentaría muy mal á sus individuos. Debe pues limitarse á exponer al Congreso las razones en que ha fundado su dictámen, y al hacerlo, no puede menos de anticipar la idea, como ya la expresa en su dictámen, de que la diputación de Cuenca obró con un celo y un interes por el bien público que merece todo elogio.

Era escandaloso el abuso que se cometía por los empleados, y cuya trascendencia tenía un influjo notable por faltar á cubrir las atenciones del servicio militar, y la diputación debió descubrir el fraude, y en hacerlo verificó un inmenso beneficio á la nación. Pero la diputación pudo hacerlo sin salirse de las atribuciones que la Constitución le marcaba en su artículo 335. Tenía por este que velar sobre el desempeño de los empleados en sus operaciones y sobre la inversión de los fondos; pero ¿para qué? El mismo artículo lo dice: para dar cuenta al Gobierno. La diputación hizo esto, pero añadió mas, y en punto á las autoridades ó corporaciones, no es como en punto á personas particulares. Estos pueden hacer todo lo que no está expresamente prohibido por la ley; pero aquellas no pueden hacer mas de lo que está expresamente prevenido en la ley.

Y la diputación por consiguiente no debió excederse de los límites que la ley la señalaba, y mucho mas cuando el art. 140 de la ley de 13 de Febrero de 1823 se escribió expresamente para fijar el modo con que las diputaciones debían cumplir aquel deber, y basta leerlo para convencerse de ello. (Leyó dicho artículo).

La diputación, pues, con llamar al intendente, hacerle cargos, obligar á los empleados á presentarle los libros y adoptar todos los medios de descubrir el fraude, obró como debía, cumplió su obligación. Pero en sus facultades no estaba mas que dar cuenta al Gobierno; y si este no ponía remedio acudir á las Cortes: y no se contentó con esto; se entrometió en el ejercicio de las funciones de los empleados, porque destituyó á unos y puso á otros, y esto era una contravención expresa á la ley de 3 de Febrero ya citada, como se ha visto por su artículo leído.

Todavía pasó la diputación adelante haciendo otras cosas que en concepto de la comisión no pueden disculparse. Atacó la libertad individual del intendente D. José María Ozores, lo trasladó á un punto determinado, lo confinó aunque fuese momentáneamente. La comisión, como he dicho antes, está bien persuadida de las rectas intenciones de la diputación provincial de Cuenca, del patriotismo que la impulsó á dar ese paso, y por lo mismo no recargar á la pintura; pero no puede dejar de hacer una observación, y es que si el interes público exigía que se impidiese desde el momento el fraude, y la diputación provincial tenía todo el poder necesario para sacar á este intendente de Cuenca y confinarle en Moya, podía haberle suspendido como á los demas empleados por su indolencia en no evitar los fraudes que se estaban cometiendo, y con esto estaba conseguido el objeto, y no con el atropellamiento hecho contra la persona del intendente.

Ademas había otros medios mas suaves de evitar los perjuicios que se estaban siguiendo; había el artículo que prescribe la Constitución y el de la ley de 3 de Febrero que he citado; estos eran dar cuenta al Gobierno, y si el asunto era de tal naturaleza que exigía un pronto y eficaz remedio, con haber expedido un correo extraordinario, que desde Cuenca podía venir en pocas horas, se habría logrado el remedio que se apetecía.

Si se trata de individuos y de personas, la comisión no se empeñará en hostilizarlas; pero la comisión ve que la diputación provincial de Cuenca se excedió de las facultades que le da el artículo constitucional; ha visto que la diputación infringió el art. 140 de la ley de 3 de Febrero de 1823; y la comisión especial encargada en un asunto en que se interesa la justicia, no podía dejar de proponer todo lo que es consiguiente á un delito de infracción: se ha faltado á la ley, y debe exigirse la responsabilidad.

Siendo pasada la hora que prescribe el reglamento, se prorogó si se prorogaría la sesión por una hora mas, y se acordó que no.

El Sr. PRESIDENTE señaló para la discusión de mañana los asuntos pendientes, y levantó la sesión á las cuatro.

ESPAÑA.

Madrid 12 de Junio.

Una ronda creada en el pueblo de la Granada, partido de

Villafranca de Panadés, para la seguridad de sus propiedades, compuesta de 46 hombres al mando de D. Jacinto Bursset, fue acometida el 9 de Mayo en medio del campo por el cabecilla Píxot con 500 infantes y 100 caballos; se retiró haciendo fuego, tomó una casa no de las mas fuertes; encerrada allí abrió troneras, levantó parapetos sin discontinuar el fuego. Los rebeldes le hicieron intimaciones y ofertas, á que contestaron los valientes con aclamaciones á Isabel II y la libertad. En seguida pusieron fuego los rebeldes á los combustibles de una fábrica inmediata de aguardientes; pero aunque el humo incomodó todavía mas que las balas á aquel puñado de bravos, que tuvieron que abrir la puerta para no sofocarse, siguieron defendiéndose hasta las diez de la noche en que se retiraron los enemigos, dejando 12 muertos y dos heridos, sin contar los que se llevaron. El comandante Bursset perdió una mano en la refriega, Félix Vidalos la vida, y quedaron gravemente heridos José Jaer y Felix Huguet.

Del Constitucional aragonés coiamos el siguiente remitido del coronel Meadibil, que por su interes é importancia agrada á nuestros lectores.

«Testigo presencial de la brillante accion dada á la vista de Huesca el día 24 del último Mayo, en que la fatalidad nos privó de dos de los mas bellos ornamentos del ejército español, un movimiento irresistible, un sentimiento de justicia pone la pluma en mi mano, á pesar de los dolores que me aquejan y que me tienen postrado en cama, tambien por consecuencia de aquella funcion memorable, y me obliga á tributar á los manes del malogrado general Iribarren y á todos los que combatiéron á su lado, el homenaje debido á su valor y á su noble y honroso sacrificio.

«Dos circunstancias particulares hacen necesaria, ademas de justa, la relacion que me propongo dirigir á vmds.: 1.ª el no haberse publicado todavia un parte circunstanciado de aquel acontecimiento: 2.ª el que tal vez haya quien crea que el general Iribarren pudo ser victima de su imprevision ó de un ardimiento imprudente. Si alguno piense asi, yo creo que los hechos que voy á referir le disuadirán de ese error; y de todos modos en los momentos en que nos hallamos, no puede menos de ser útil á la par que interesante, conocer todas las operaciones de aquel bravo caudillo desde el instante en que supo la expedición que emprendió el Pretendiente, y de las cuales puedo hablar con tanta mas exactitud cuanto que mi destino de gefe de la plana mayor del vireinato y tropas de Navarra me colocó en posicion de conocerlas en su origen y en su ejecución.

«Las primeras noticias que tuvo el general Iribarren le persuadieron de que la expedición que se proyectaba era la de pasar el ex-infante D. Sebastian á Cataluña con solos ocho ó diez batallones. Pero desde que supo que el expedicionario era el mismo Pretendiente y sus fuerzas las que despues se han visto, jamas creyó que el plan de ese fuera marchar él á Cataluña, y por lo mismo se propuso como base principal de cuanto operase cubrir el Ebro, marchando siempre sobre el flanco derecho del Pretendiente y á su misma altura para evitar que se le corriese sobre alguno de los puntos que no conceptuaba suficientemente guarnecidos. Fue tanto mas prudente este plan cuanto que todavia ignoraba que el general Buerens se hallase en Calahorra: asi que en el momento en que lo supo le preveno por medio de un oficial que ocupase inmediatamente á Tudela.

«Tranquilo ya Iribarren con la idea de que la próxima llegada de Buerens aseguraria ese punto, pensó prescindir algun tanto de las operaciones de flanco, para ponerse al frente del enemigo en su pausada y desconocida marcha, y al efecto se dirigió en la mañana del día 21 desde Valtierra y Arqueadas á Tauste, á cuya villa llegó el cuerpo de ejército despues de anoecer. Como el primer cuidado del general Iribarren hasta entonces habia sido siempre evitar que la facción pasase el Ebro, se vió en la necesidad de maniobrar en su misma direccion á siete y ocho horas de distancia, marchando enclavado el cuerpo de operaciones entre el flanco de la facción y aquel rio, siendo esa misma distancia un obstáculo para conocer los movimientos y direccion del Pretendiente con la exactitud y presteza que deseábamos. La misma noche que pernoctamos en Tauste lo hizo él en Cantiliscar, Biota y Farardues: á la mañana del día siguiente 22, debíamos segun nuestro plan salir muy temprano para Zuera; pero los partes y avisos particulares que recibimos de que la facción se dirigía á atacar á Sádaba y entrar en Egea, obligaron al general á mandar que las tropas quedasen con armas en pabellones hasta saber con certeza cuál era el rumbo que definitivamente tomaba, porque si marchaba sobre Sádaba al mismo tiempo que nosotros sobre Zuera, nos alejábamos dos jornadas, dejábamos abandonados á los beneméritos Nacionales que se encerraban en aquella villa y enteramente expedito el camino del puente de Tudela, pues aun cuando estábamos seguros de que se cubriría por la division Buerens, sabíamos sin embargo que no podría estarlo en aquel momento por mas que hubiese forzado sus marchas.

«Cuando ya nos convencimos de que el enemigo continuaba la suya sobre el Gállego, emprendimos la mas precipitada sobre Zuera, pasando por Castejon; y yo, que me habia adelantado al primero de estos dos pueblos por orden del general para reconocer los vados y habilitar el paso del rio en cuanto me fuese posible, supe á mi arribo que la facción no habia llegado á Amarracos; pero si una partida de su vanguardia, que se ocupaba en reunir carros y asegurar la barca.

«Tal vez habrá quien diga que habiendo llegado nuestro pequeño cuerpo de ejército á Zuera antes que la facción á Amarracos, podíamos haberle ganado la delantera para ocupar á Huesca; pero aqui es de advertir que nuestras marchas habian sido de nueve, diez y aun once leguas diarias; que la tropa no descansó en algunas noches, y que aun cuando efectivamente llegamos á Zuera el 22, fue ya á las doce de la noche; de modo que casi amanecía el 23 estando alojando la tropa. Por el contrario, la facción marchando muy poco el 22, se encontró en disposicion de llegar á Amarracos al amanecer del 23, y sin detenerse empezó á pasar el rio.

«Las doce de la mañana eran cuando el general Iribarren supo que lo estaban vadeando, y esta noticia fue tanto mas sorprendente, cuanto que todas las anteriores aseguraban que desde Luna y pueblos inmediatos habia retrocedido para Egea y Sádaba; pero ciertos ya de que pasaba el Gállego, dimos principio á igual operacion entre doce y una del día.

«Yo habia propuesto al general que el escuadron de Borbon se adelantase sobre Gurra con el objeto de adquirir noticias positivas, y que al mismo tiempo marchásemos con toda la res-

tante caballeria sobre Alcalá, dejando que la infanteria hiciera su jornada al mismo Gurra. Asi se acordó, y siguiendo la marcha recibimos continuos avisos del comandante del escuadron de Borbon D. Manuel Arregui de que habia reconocido al enemigo en su marcha directa á Huesca. Entonces sin dejar el gran trote nos pusimos á la vista de Alcalá, que creíamos ocupado por una gran parte de la facción, mucho mas cuando sobre el pueblo se dejaba ver una gran guardia de caballeria; pero reconocida y penetrando hasta la misma poblacion se vió que no habia mas que 40 caballos, los cuales huyeron sin oponer la menor resistencia á nuestros tiradores. Deseoso el general de aproximarse en aquella misma noche al enemigo cuanto le fuese posible, mandó que el bizarro cuanto desgraciado brigadier Don Diego Leon pasase á ocupar á Alcalá con la mitad de la caballeria, los dos batallones de Córdoba, uno de Almansa y el provincial de Avila: mas cuando estas tropas pudieron ejecutarlo, á pesar de haber marchado toda la noche, era ya la mañana del 24. La facción, que conocia tan bien como nosotros lo mucho que le interesaba ocupar á Huesca, emprendió su marcha en la misma noche; y como que se hallaba poco fatigada pudo llegar antes del mediodía.

«Desde muy de mañana yo me habia adelantado por Almuévar hasta el mismo campo de batalla con solos 20 caballos, y sin ponerme á la vista de Huesca pude contemplar durante tres horas el descuido y abandono en que estaba la facción, pues no solo me aseguraban cuantos paisanos salían de la ciudad, que esta nada sabia del paradero de nuestro ejército, sino que ademas observé por mi mismo, que cuatro batallones que formaron entre la ermita y la poblacion, corrieron á ella despues de haber dejado las armas en pabellones sin haber tomado antes ninguna precaucion militar.

«Todas estas observaciones, de que di puntuales y repetidos partes al general, y el afan con que este habia trabajado sin descansar dia y noche por llegar á ver al enemigo sin el cuidado del Ebro, le hicieron forzar su marcha al punto donde yo me hallaba, á pesar de que los cuatro batallones que hacian parte de la division de la Ribera habian quedado muy atrás; y cuando por si mismo observó la situacion del enemigo y su descuido, creyó que tal vez marchando con la caballeria al gran galope, podria introducir la confusión en los batallones facciosos acampados con armas en pabellones.

«Sin embargo, su prudencia le hizo observar que la distancia era larga, y esto unido á que el enemigo, sin duda por haber observado nuestra aproximacion, empezaba á tomar posiciones, le hizo suspender aquel primer proyecto; y procediendo con la reflexion que acostumbra, proyectó que la infanteria se distribuyese en tres columnas de 2000 hombres, y segun el orden que traian en la marcha se compuso de: 1.ª la de la derecha de 6.º ligero, los dos batallones de la legion francesa de caballeria, con la correspondiente seccion de artilleria su comando de su comandante general brigadier Conrad: la 2.ª el tro constaba de los dos batallones del segundo regimiento de Guardia Real, uno de Africa, el escuadron de cazadores de la misma Guardia y otro de Borbon con su correspondiente artilleria á las órdenes del comandante general de la 4.ª division brigadier Vanhalen; y la columna de la izquierda debian componerla los dos batallones de Córdoba y uno de Almansa, pues aun cuando el provincial de Avila hacia parte de la division de la ribera, se habia dispuesto que quedase de escolta de brigadas y hospital de sangre; pero como que estos quedaban á retaguardia, se llenó su hueco por de pronto con una parte de la caballeria de la ribera, colocando sus piezas rodadas en bateria en el costado izquierdo de la 1.ª brigada de la 4.ª division.

«Esta disposicion y orden de ataque demuestra suficientemente la prudencia con que obró el general Iribarren; pues aunque la primera idea que le sugirió su ardimiento fue, como ya se ha dicho, la de cargar con sola la caballeria á los batallones facciosos avanzados, no perdió de vista que podian ser reforzados en el momento con las grandes masas que tenían á su retaguardia, y que por consiguiente se veria muy pronto aquella arma obligada á replegarse. Por el contrario, la colocacion dada á su pequeño ejército con la formacion de las tres columnas, envolvia un pensamiento muy sagaz y de resultados casi seguros; pues calculó, que viendo los numerosos batallones enemigos que solo habia seis á su frente, admitirian desde luego la batalla y saldrían á la llanura, mucho mas teniendo el apoyo de una caballeria considerable en numero; aunque malísima en calidad; y en tal caso el éxito no podia ser dudoso, atendida la superioridad de la nuestra, y teniendo el apoyo de la artilleria, de que carecian los contrarios. Pero aquel calculo, que indudablemente hubieran formado cuantos se hubiesen hallado en la situacion que nuestro general, no se realizó, porque los facciosos, mas cuerdos que valientes, no trataron de medir sus fuerzas, y se contentaron con desplegar algunas guerrillas á tiro de pistola de sus numerosos batallones. Entonces fue cuando el intrépido y desgraciado D. Diego Leon, interpretando como una cobardia la conducta de los facciosos, enristrando su lanza y recordando los dias de gloria que ella diera en Navarra acometió enardecido y seguido de los suyos á las guerrillas enemigas, que arrolló en el momento, penetrando hasta el centro de las masas, en las que halló una muerte tan honrosa y heroica como sensible; pero que no dejó de ser costosa á los que la causaron.

«Este fatal acontecimiento, preciso es decirlo con franqueza, afectó de tal modo al general Iribarren, que ya no pensó mas que en vengar la pérdida de aquel bravo caudillo. Desde este instante se generalizó la accion con el mayor encarnamiento á la vista del general, que colocado siempre en la vanguardia de nuestras mas avanzadas guerrillas era un modelo de intrepidez y bravura; cada soldado se convirtió en un héroe; las cargas de caballeria y ataques á la bayoneta fueron incansables; la sangre corrió á torrentes y se generalizó un combate de que hay pocos ejemplos. Lo digo con envanecimiento, me he hallado en muchas batallas y acciones de guerra, pero en ninguna he visto tanto valor ni tal repetición de hechos heroicos como en la de 24 de Mayo de 1837. Corta fue su duracion, pero solo peleando como se peleó, se pudo herir y matar á tan crecido número de enemigos como el que sucumbió; y solo rivalizando como rivalizaron todas las clases con el granadero mas intrépido, pudo sucumbir el gefe de la caballeria, ser herido el mas valiente de los generales de punta de lanza, y regar con su sangre aquel suelo memorable tantos bravos. Yo mismo tuve la gloria de perder mi caballo de un balazo casi en las puntas de las bayonetas contrarias: de modo que casi considero milagrosa la conservación de mi existencia despues de la terrible caída que di en el mismo punto y á impulso de un salto verdaderamente mortal; y á un

haber valientes que volaran á sacarme del peligro, hubiera sido una de las víctimas.

Los partes detallados que sin duda se publicarán, aunque tal vez con alguna inexactitud, inevitable por las circunstancias, pondrán de manifiesto nuestra pérdida en esa función memorable: en el entretanto según los datos que yo tengo puede graduarse en 50 á 60 muertos y 500 heridos, con 100 caballos fuera de combate por lo mucho que jugó esta arma: la pérdida del enemigo estoy cierto que excede bastante en muertos, y que sus heridos se aproximan á 900 ó 1000. Los hechos heroicos del 24 de Mayo deben quedar en silencio hasta que los publique el parte oficial: mas en el entretanto debo manifestar á los lectores que el pequeño escuadrón de Borbon rivalizó en valor con los de la Guardia Real, y una de sus brillantes cargas aterró á la caballería é infantería enemiga. Los campos de Huesca han quedado regados con la sangre preciosa de los ilustres Iribarren y Leon; pero esa sangre producirá sin duda frutos opimos á la causa de la libertad y de Isabel II.

La decisión de aquel heroico caudillo es digna de un eterno reconocimiento: ¡Ojalá que los sucesos ulteriores y los talentos del general en jefe del ejército del centro coronen, como se espera, la grande obra que empezó su desgraciado paisano!

Al concluir este informe relacion que dirijo á Vds. desde el lecho del dolor, no puedo menos de pagar el tributo de mi reconocimiento á la hospitalidad que nuestros heridos han hallado en esta ciudad heroica, y aun antes de llegar á ella: yo he visto con la mayor efusión de mi alma sobre el mismo camino, y hasta á una legua de distancia, correr una multitud de personas generosas á suministrarnos agua, vino, bizcochos y cuantos auxilios necesitábamos. Recibid, pues, nobles zaragozanos, verdaderos liberales, recibid la expresion de la gratitud mas sincera con que os saluda un soldado que solo anhela volver al campo de batalla para emplearse en vuestro obsequio, contribuyendo á la destruccion de los rebeldes, y á la consolidacion de la libertad."

VARIETADES.

FERMIN DIDOT

Desde la Ettienné ninguna familia ha prestado mayores servicios á la tipografía que la de Fermin Didot. Ambrosio Didot (1), hijo de un librero que se distinguia por sus preciosas ediciones, fue el primero que principió á perfeccionar el arte tipográfico por medio de las prensas de un solo golpe, y del sistema de puntos tipográficos que dividen los caracteres con una regularidad entonces desconocida. Las hermosas ediciones de *la Delfina*, y las del conde de Artois gozan todavía de una justa celebridad por su bella ejecución tipográfica y su correccion. Los tipos, mucho mas elegantes que cuando se conocian en aquel tiempo, fueron abiertos por su hijo Fermin Didot.

Los dos hijos de Ambrosio Didot, Pedro y Fermin, animados del mismo amor al arte tipográfico, á la literatura y poesía, sucedieron á su padre: al primero le tocó en las particiones la imprenta, y al segundo la fundicion. Ambos se distinguieron en igual grado y merecieron por la reciproca cooperacion de sus talentos que el jurado de exposicion del año de 1806 declarase el *Racine*, impreso por Pedro Didot, el mas bello monumento tipográfico de todos los siglos y edades.

La muerte ha arrebatado recientemente á la literatura, á las artes, á la patria y á sus numerosos amigos á Fermin Didot, grabador, fundidor de caracteres, impresor y librero, fabricante de papel, individuo de la Cámara de Diputados y caballero de la legion de honor.

Los amantes de la buena literatura extrañarán de que á estos titulos no añadiese el de individuo de la academia francesa, y de la de inscripciones y bellas letras. Su talento y erudicion, como literato y poeta, y la multitud de sus obras, debian asegurarle un lugar en una u otra de estas academias. Le estaba designado, y aun prometido. La muerte, que ha sorprendido á Fermin Didot cuando se hallaba en la fuerza de su edad y de su talento, se ha adelantado al voto de sus amigos, y privado al instituto de contar en su seno uno de los hombres que le hubieran dado mas honor.

A Fermin Didot, siendo joven todavía, se debe la elegancia en los tipos, cuya forma desde la invencion de Faust y de Schoeffer, casi no habia hecho progresos. Puede decirse que Fermin Didot fue en cierto modo uno de los creadores de este arte, porque crear es mejorar hasta aquel punto. Tambien sus fundiciones, extendidas en las principales imprentas de Paris, de Francia y del mundo entero, han contribuido poderosamente á mejorar el arte tipográfico. Con sus caracteres se imprime hoy en Atenas, Argel, en los paises inmediatos á los polos y al ecuador. Pero en el curso de sus trabajos, la poesía y la literatura fueron constantemente compañeras del artista. Junto á sus buriles se veia siempre á Homero, Virgilio y Teócrito, cuyo genio parecia sonreír á unos trabajos destinados á asegurarles una inmortalidad mas eterna que la de la escritura. Decia tambien Fermin Didot á sus amigos, como Francklin, Volney, Girodet &c. que se complacian en asistir á sus trabajos tipográficos:

"Culto ofrezco á Vulcano, como á las nueve hermanas."

A Fermin Didot confió Francklin su sobrino Benjamin para que le enseñase el arte del grabado.

Los hombres mas distinguidos de Francia y de los paises extranjeros tenian un placer en visitar su establecimiento, en que se hallaban reunidos todos los ramos de la tipografía. El Emperador Alejandro lo visitó en 1814, y examinó muy por menor sus diferentes oficinas, encomendándole la enseñanza de dos jóvenes rusos.

El esmero que tenia Fermin Didot en la correccion de las obras de su librería, le hizo inventar la estereotipa, que aplicó desde luego con buen éxito á las tablas logarítmicas de Callet, que llegaron á ser por este medio absolutamente correctas.

El deseo de ejecutar de este modo las grandes tablas decimales del Cadastro, formadas por una multitud de calculadores, bajo la direccion de Mr. de Prony, le llevó tan lejos, que continuó durante los tiempos mas borrascosos de la revolucion

ejecutando aquel gran monumento, que el Gobierno le habia encargado estereotipar según su método, que se encontró con una enorme suma adelantada, sin que jamas se le haya satisfecho.

El primer paso que dió en la estereotipa, le hizo inventar mas tarde otro método mas sencillo, por cuyo medio ejecutó la edicion de los clásicos franceses, que propagó en Francia y paises extranjeros el gusto y aficion á nuestra literatura.

Posteriormente le debió la tipografía otra invencion, que fue la de los caracteres que imitan la escritura. Para obtener este resultado, discurrió Fermin Didot dividir el alfabeto, no ya en 24 letras, sino distribuir y combinar las diversas partes de los caracteres y grupos de estos, de manera que por medio de un molde inclinado que inventó, no se echase de ver la linea de union de estos caracteres ó partes de ellos entre sí.

Estas diversas invenciones, y otras que seria muy prolijo referir, le hicieron merecer en todas las exposiciones la medalla de oro de primera clase.

Sus varios talleres, cuya importancia se ha aumentado todavía con el cuidado y diligencia de sus hijos, dan ocupacion á mas de 600 operarios. Justo siempre y equitativo con ellos, conservan su memoria con color; y lo mismo los demas impresores, que miraban en él el hombre que mas honor hacia á una profesion tan bella, en quietienen parte á un mismo tiempo las bellas artes y la literatura.

En su escuela y en sus talleres se formaron los mas hábiles impresores de Paris; casi todos los de los departamentos y aun de los paises extranjeros solicitaban el mismo favor, y eran admitidos en su establecimiento con la misma bondad.

Supo distribuir muy bien el tiempo entre sus trabajos tipográficos y literarios, entre su familia y sus amigos. Estos fueron muchos, porque bastaba ver á Fermin Didot para apreciar en él aquella elevacion de alma, aquella tranquilidad de carácter, que le daba sin dudar la reunion de una indole privilegiada, de una salud tan robusta como inalterable, y de un juicio sólido y recto, formado en el estudio de cuanto ofrecen los filósofos y poetas de la antigüedad de mas perfecto en sus máximas, y de mas elevado y noblemente expresado en sus sentimientos. Puede decirse que el alma de Fermin Didot, rodeada de felicidad durante su vida, feliz en el seno de su familia, feliz con sus amigos, feliz con su titulo de frances, porque amaba á su patria con idolatría, se sentia superior á todas las pasiones mezquinas que suelen alterar la dicha de los hombres. Exento de toda envidia, ninguno mas que él se gozaba en el triunfo de otro, sobre todo cuando contribuian á la gloria de Francia, como tampoco ninguno animó mas que él los talentos nacientes, ni los buscó, ni les prodigó con mas desinterés útiles y apreciables consejos.

Si se puede juzgar al hombre por sus amigos, citaremos de estos en primer lugar á los que le han precedido en la tumba; Cabanis, Helvecio, Legendre, Tracy, de Praslín, Thurot, Daru, Delille, Ducis, Andrieux, Millevoye, Berthollet, Fourier, Girodet, Guirria, de Souza, Villosion, Coray, Courier, Talma; con quienes vivió en intimidad. Del dolor que produce hoy su pérdida participan todas las clases de la sociedad. Sus compañeros en la Cámara de Diputados, que apreciaban su candor, su lealtad, su firmeza y su desinterés, lamentan su falta, no menos que los operarios, que recuerdan con gratitud su justicia, su bondad y el ejemplo de laboriosidad que les dió toda su vida.

Después de haber cedido sus establecimientos á sus hijos, dedicaba á la poesía y á la literatura todo el tiempo que le permitian las tareas de la Cámara. A pesar de su edad, el amor que tenia á sus hijos le hizo dejar dos veces la Francia para pasar á Madrid y después á Esmirna. Mientras su permanencia en España se ocupó en estudiar los poetas españoles, lo que le fue fácil conociendo el idioma portugués por haberlo aprendido para hacer con todo esmero la bella edicion de *Camoens*, publicada por Souza. Tradujo varias composiciones de los poetas españoles, entre otras el *soneto de Santa Teresa* (1) que, obra maestra en el original, parece no haber perdido nada en la traduccion del poeta frances. Visitó á Atenas y Constantinopla: de la primera por su genio poético habia sido ciudadana desde la infancia: de la segunda iba á sacar los mas vivos colores para retocar su tragedia de *Balduino, emperador de Constantinopla*, que tenia concluida, y que es una de sus mejores obras.

Las principales de estas son su traduccion en verso de las Bucólicas de Virgilio, de Teócrito y de muchos poetas griegos. En su tragedia de *Anibal* se descubre constantemente en la firmeza del estilo y en la elevacion de los pensamientos, al poeta formado sobre los grandes modelos de la antigüedad; su tragedia de *Inés* fue representada con buen éxito en el teatro del Odeon. En sus observaciones acerca de Roberto y Henrique Ettienné juzga con tanta justicia como saber los trabajos literarios y tipográficos de estos dos célebres impresores de Francia. Tuvo una verdadera satisfaccion en ver reimprimir por sus hijos, con todas las mejoras que podian desearse, la obra maestra de la erudicion griega en Francia, el famoso *Thesaurus graecae linguae*, de Henrique Ettienné.

A principios de Enero de 1856 sintió Fermin Didot los primeros sintomas de la enfermedad que debia terminar su vida. No le aterró la gravedad en que se halló, y hasta el último momento conservó la misma tranquilidad. Le dominó siempre el mismo gusto á la poesía y á la literatura. Horacio y Virgilio eran su consuelo; y por la noche, para embalsamar, según decia, su oído, le leian sus hijos las obras de Corneille, Racine y Boileau que habia siempre admirado.

En sus últimos dias se trasladó á su casa de campo de Mesnil, donde habia establecido una fábrica de papel, y hecho fértil un suelo hasta entonces rebelde al cultivo. Sus votos fueron satisfechos, y pudo todavía contemplar deliciosamente los árboles que habia plantado, y se durmió en un sueño eterno, dejando á su familia, á sus amigos el ejemplo de una vida tan feliz, y de que aquella muerte tranquila acaba, según la expresion de Tucídides, de coronar.

Fue enterrado Fermin Didot en el cementerio de la aldea de Mesnil al lado del mas joven de sus hijos Federico Didot, que dirigia la fábrica de papel de Mesnil, y que á la edad de 37 años, dos meses antes, lo habia precedido en la tumba. Los vecinos de los paises inmediatos concurrieron á mez-

clar su dolor con el de los parientes, amigos y operarios. El espectáculo de dos sepulcros, que en dos meses de distancia habian encerrado al padre y al mas joven de los hijos de una excelente familia, hacian todavía mas vivo el dolor de los concurrentes.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 20 premios mayores de los 802 que comprende el sorteo de este día.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
255....	8000 ps. fs..	Montilla.
5,508....	1000.....	Madrid.
9,916....	1000.....	Idem.
17,040....	1000.....	Idem.
10,141....	1000.....	Padron.
650....	1000.....	Madrid.
16,091....	1000.....	Cádiz.
12,897....	500.....	Madrid.
5,585....	500.....	Cartagena.
21,177....	500.....	Cádiz.
7,574....	500.....	Cuenca.
20,975....	500.....	Algeciras.
4,126....	500.....	Barcelona.
404....	500.....	Algeciras.
21,589....	500.....	Barcelona.
18,978....	500.....	Madrid.
8,515....	500.....	Barcelona.
5,869....	500.....	Cádiz.
25,829....	500.....	Cartagena.
15,151....	500.....	Barcelona.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el día 26 de Junio próximo, sea bajo el fondo de 56000 pesos fuertes, valor de 14000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 600 premios 42000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios.		Pesos.
1.....	de.. 12000 ps. fs....	12000
1.....	de.. 5000.....	5000
4.....	de.. 1000.....	4000
10.....	de.. 500.....	5000
40.....	de.. 100.....	4000
59.....	de.. 40.....	2360
485.....	de.. 24.....	11640
600.....		42000

Los 14000 billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á veinte reales cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de loterías nacionales; por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, según acomodase á los jugadores.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al publico las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubiesen sido expendidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este establecimiento nacional.

BOLSA DE MADRID.—Cotiz. de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 24½ con cupon al contado: 25½, ½ y 24½ á v. f. ó vol.: 25½ á 48 d. f. ó vol. á prima de ½ p. 100 con cupon.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 8 al contado: 7½, 8½ y 7 cinco dieziseisavos á v. f. ó vol.: 8½ á 60 d. f. ó vol. á prima de ¼ por 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS

Londres, á 90 días, Barcelona, á pesos Málaga, 1½ b.
35½ fuertes, 3½ b.
Paris 15-3. Bilbao, 1 id. Santander, 1½ id.
Cádiz, 2½ id. Santiago, 1½ d.
Sevilla, 2½ b.
Alicante, á corto plazo, Coruña, par. Valencia, 2 id.
2 b. Granada, id. Zaragoza, 4 id.
Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

En virtud de una del Sr. D. Joaquín García Caballero, alcalde constitucional de esta M. H. villa, á s. litud de D. Santiago de la Peña y Saravia, vecino y del comercio de la misma, se convoca á todos sus acreedores para que por sí ó por medio de persona legitimamente autorizada concurren al juicio de conciliacion que ha de celebrarse conforme á lo mandado por la Constitucion y las leyes, en la posada de dicho señor, sita en la calle de la Magdalena, núm. 17 nuevo, cuarto 3.º, el día 18 del corriente á las nueve de su mañana; apercibidos que al que no concurre le parará el perjuicio que haya lugar.

TEATROS.

PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche. Se pondrá nuevamente en escena el aplaudido drama, en cinco actos, dividido en ocho cuadros, que ha merecido la mayor aceptación en todas sus representaciones anteriores, titulado

CATALINA HOWARD.

CRUZ.

A las ocho y media de la noche.

IPURITANI ED I CAVALIERI,

ópera en tres actos, del maestro Bellini.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

(1) Francisco Didot, hermano de Ambrosio, fue impresor del hermano inmediato del Rey, y se distinguió por sus excelentes y bellas ediciones. Sus hijos hacen tambien honor, por sus talentos, á la tipografía. Uno de ellos, Enrique Didot, habil grabador, inventó el molde poliarmónico. Otro de ellos, D. dot Saint-Liger, inventó la maquina para fabricar los tipos de límites; y el otro hermano, Didot, el joven, debe tambien su nombre entre los buenos impresores de Paris.

(1) Creemos que este soneto sea el conocido por de S. Francisco Javier, que algunos atribuyen á Lope de Vega, y que principia "No me mueve, mi Dios, para quererte" &c, pues Sta. Teresa no hizo versos en su vida. (N. de la R.)